

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Núm. de Expediente: 131027/21/2023, El o la (los) C. JAHAZIEL DAVID SARMIENTOS HERRERA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en: "...la Carretera de Tenango-Toluca, sin número, Municipio de Mexicaltzingo, Estado de México..." (sic), el cual mide y linda: NORTE: 41.62 MTS CON HILDA ZOMERA DOMÍNGUEZ, SUR: 37.06 MTS CON ÁNGEL CAMACHO VELAZQUEZ, ORIENTE: 15.00 MTS CON HILDA ZOMERA DOMÍNGUEZ, PONIENTE: 15.58 MTS. CON CARRETERA TENANGO-TOLUCA. Con una superficie de: 590.50 m<sup>2</sup> (quinientos noventa punto cincuenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de en tres días; haciéndose saber a quiénes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 05 de Enero de 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.- RÚBRICA.

276.- 17, 22 y 25 enero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. de Expediente: 308097/50/2023, El o la (los) C. ELIHU HASSANI HAMUD GUZMAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno ubicado en SEGUNDO CALLEJÓN DE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, BARRIO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.70 mts. con Callejón sin nombre, AL SUR: 9.70 mts. con Privada sin nombre, AL ORIENTE: 14.50 mts. con Gabino Hernández Hernández, AL PONIENTE: 14.50 mts. con Miguel Garrido Vázquez. Superficie total aproximada de: 141.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México, a 12 de Enero del 2024.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

09-B1.-17, 22 y 25 enero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 301771/44/2023, La C. ERICK DANIEL PÉREZ VIZUET, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO LOS ROMEROS ubicado en CAMINO A JILOTZINGO, ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 50 m al norte María Félix Mayen Contreras. 50 m al sur Raúl Justo Pérez Espinosa. 10 m. al oriente Calle Pirules. 10 m. al poniente Calle a Jilotzingo. Superficie total aproximada de: 500 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 12 de enero del 2024.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

160-A1. 25, 30 enero y 2 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 05 de enero del año 2024.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 5,414 del volumen 100, de fecha 19 de diciembre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la Señora ÁNGELA CATALINA REYES CASTRO, a solicitud de los señores FRANCISCO PRADO GARDUÑO, ERIC FRANCISCO PRADO REYES, NAYELI PRADO REYES, Y KARINA PRADO REYES; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

\*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.  
 NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

207.- 15 y 25 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO  
 HUIXQUILUCAN, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Estado de México, 15 de diciembre del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 5,386 del volumen 99, de fecha 14 de diciembre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora VICTORIA NOLASCO SOSA, a solicitud de la señora BEATRIZ VELASCO NOLASCO, que se consigna como presunta heredera; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

\*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.  
 NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

208.- 15 y 25 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
 METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **15,405 volumen 225** de fecha **22 de diciembre** del año **2023**, otorgado Ante mí, la señora, **LORENA GALLARZA LOPEZ**, radica la sucesión **TESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **ROSA MARIA LOPEZ HUERTA**; lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 11 enero de 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

242.- 16 y 25 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número **16484 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)**, volumen **372 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS)** del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, la señora **MARIA DEL ROSARIO ROMERO CRUZ** y el señor **BENJAMIN JOEL MENDOZA CRUZ**, iniciaron el trámite extrajudicial y **RADICARON** ante Mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MA. DEL PILAR CRUZ MENDOZA**, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO. De igual manera la señora **MARIA DEL ROSARIO ROMERO CRUZ** y el señor **BENJAMIN JOEL MENDOZA CRUZ**, **EN SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** por declaración unilateral de voluntad **ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR** en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MA. DEL PILAR CRUZ MENDOZA**; y la señora **MARIA DEL ROSARIO ROMERO CRUZ**

**ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA** dando a conocer lo anterior de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a catorce de diciembre del 2023.

**A T E N T A M E N T E**

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

259.- 16 y 25 enero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura 27,430 de fecha 24 de octubre de 2023, ante la fe del suscrito Notario los señores MARIO GARCIA LUGO, CARLOS GARCIA GARCIA, JORGE GARCIA GARCIA, PATRICIA GARCIA GARCIA y DIANA BERENICE GARCIA GARCIA, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de la autora de la sucesión respectivamente, CONTINUAN ante mi el TRAMITE NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora LUCIA GARCIA JAIMES, misma que fue radicada mediante escritura setenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos, de fecha once de febrero de dos mil veinte, ante el maestro en derecho José Antonio Armendáriz Munguía, notario sesenta del Estado de México.

Los señores CARLOS GARCIA GARCIA, JORGE GARCIA GARCIA, PATRICIA GARCIA GARCIA y DIANA BERENICE GARCIA GARCIA, REPUDIARON expresamente los DERECHOS HEREDITARIOS, que les correspondían en la sucesión Intestamentaria a bienes de su madre la señora LUCIA GARCIA JAIMES.

El señor MARIO GARCIA LUGO, ACEPTÓ la herencia a su favor y se le designo como ALBACEA de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó correspondiente. Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos JOSE FELICIANO JASSO RODEA y ALMA ROSA PEÑA RIVERA.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

76-A1.-16 y 25 enero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura 27,985 de fecha 12 DE DICIEMBRE DE 2023, ante la fe del suscrito Notario, BENITA HERNÁNDEZ GUILLERMO, ADRIANA NALLELY DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ y ANDREA NAOMI DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del autor respectivamente, INICIARON ante mi el TRAMITE NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ ROMERO.

ADRIANA NALLELY DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ y ANDREA NAOMI DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, REPUDIARON expresamente los DERECHOS HEREDITARIOS, que les correspondían en la sucesión Intestamentaria a bienes de su padre el señor JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ ROMERO.

La señora BENITA HERNÁNDEZ GUILLERMO, ACEPTO la herencia a su favor, y se le designo como ALBACEA de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó correspondiente.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos MARIBEL MIRANDA VELÁZQUEZ y JOOICE ELENA LUNA RIOS.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

76-A1.-16 y 25 enero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura No. 27,914 de fecha 07 de diciembre de 2023, hago del conocimiento del público, que la señora NANCY ANDREA MÉNDEZ MENDOZA, INICIÓ la TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora YOLANDA MENDOZA ARIAS; RECONOCIÓ sus DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTÓ LA HERENCIA y el cargo de ALBACEA, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 160 DEL ESTADO DE MÉXICO.

77-A1.- 16 y 25 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura número 13,205, del Volumen 335, otorgada ante mi fe, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTHER HERNANDEZ VAZQUEZ, que otorgaron los señores los señores ARISTEO PEREZ MEDEL en su calidad de cónyuge supérstite y MARCO ANTONIO PEREZ HERNANDEZ en su calidad de pariente en línea recta y en primer grado, respecto de la autora de la sucesión INTESTAMENTARIA; Declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 28 de diciembre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 133  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

80-A1.-16 y 25 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura número 13,321, del Volumen 331, otorgada ante mi fe, se hizo constar LA RADICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROSARIO MATEOS HERNANDEZ, que otorgaron los señores SALUSTIA PEREZ GUZMAN, HECTOR MATEOS PEREZ, JUAN MANUEL MATEOS PEREZ, GRACIELA MATEOS PEREZ y VERONICA ANEL MATEOS PEREZ, en su calidad de cónyuge supérstite y parientes en línea recta y en primer grado, respectivamente; presentando para tales efectos copia certificada del acta de defunción donde consta que el de cujus falleció en Tlalnepantla, Estado de México, el día diecinueve de septiembre del año dos mil veinte, como lo acreditan con el Acta de Defunción "02010" (cero dos cero uno cero), asentada en la Oficialía Número 01 (cero uno), Libro 0011 (cero cero uno uno), del Registro Civil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México con fecha de registro el día veinte de septiembre de dos mil veinte, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Atizapán de Zaragoza a 9 de Enero del 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

81-A1.-16 y 25 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,665 de fecha 29 de diciembre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PORFIRIO JENARO VALDEZ JUAREZ (también conocido como PORFIRIO GENARO VALDEZ JUAREZ)**, a solicitud de la señora **LUZ MARIA VALDEZ LEAL**, por su propio derecho y como heredera de la que fuera cónyuge del autor de la presente sucesión y además en representación del señor **JOSE ANTONIO VALDEZ LEAL**, así como los señores **MARIA DE LOURDES VALDEZ LEAL, REYNA VALDEZ LEAL, AMPARO VALDEZ LEAL, MARGARITO ALVARO VALDEZ LEAL** (también conocido como **ALVARO MARGARITO VALDEZ LEAL**), **MARIA DE LOURDES VALDEZ LEAL** y **TERESA DE JESUS VALDEZ LEAL**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta y los señores **JOSUE ISMAEL VALDEZ HERNANDEZ, HECTOR IVAN VALDEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN URIEL VALDEZ HERNANDEZ, MARIO OSCAR VALDEZ HERNANDEZ** y **JUAN LUIS VALDEZ GONZALEZ**, en su carácter de descendientes en segundo grado en línea recta del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, el acta de matrimonio y las actas de nacimiento con lo que se acreditaron el fallecimiento, el régimen patrimonial del matrimonio y entroncamiento de los señores **LUZ MARIA VALDEZ LEAL, JOSE ANTONIO VALDEZ LEAL, MARIA DE LOURDES VALDEZ LEAL, REYNA VALDEZ LEAL, AMPARO VALDEZ LEAL, MARGARITO ALVARO VALDEZ LEAL** (también conocido como **ALVARO MARGARITO VALDEZ LEAL**), **MARIA DE LOURDES VALDEZ LEAL, TERESA DE JESUS VALDEZ LEAL, JOSUE ISMAEL VALDEZ HERNANDEZ, HECTOR IVAN VALDEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN URIEL VALDEZ HERNANDEZ, MARIO OSCAR VALDEZ HERNANDEZ** y **JUAN LUIS VALDEZ GONZALEZ**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Cuautitlán, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

512.- 25 enero y 7 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **98,333** de fecha **24 de noviembre del año 2023**, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN SALAS SILVA**, a solicitud de los señores **ROSALIA LEON SERRET, JUAN ALBERTO SALAS LEON** y **JESSICA ELENA SALAS LEON**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en línea recta del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, el acta de definición, el acta de matrimonio y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento, matrimonio y entroncamiento de los señores **ROSALIA LEON SERRET, JUAN ALBERTO SALAS LEON** y **JESSICA ELENA SALAS LEON**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

513.- 25 enero y 7 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de enero del 2024.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 53,211 del Volumen 1581, de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2023, los señores **JOSE EDGAR CASTAÑEDA AYALA** y **JUAN OSWALDO CASTAÑEDA AYALA** en su carácter de **legatarios, Únicos y Universales herederos y como Albacea el señor JUAN OSWALDO CASTAÑEDA AYALA**; Inician la Sucesión Testamentaria, declarando que procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

515.- 25 enero y 6 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Hago del conocimiento del público:

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, **LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público Interino 85, del Estado de México.**

Por instrumento número 77,774 del volumen 1994 ORDINARIO, de fecha ocho de diciembre del 2023, otorgado ante mí; a solicitud de los señores KATHIA ALEJANDRA, MIGUEL ÁNGEL y CARLOS DAVID de apellidos GÓMEZ BRAVO, se llevó a cabo LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y ACEPTACIÓN DE CARGO respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MARTÍNEZ; designándose a los señores KATHIA ALEJANDRA, MIGUEL ÁNGEL y CARLOS DAVID de apellidos GÓMEZ BRAVO como HEREDEROS; y al señor MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ BRAVO, como ALBACEA de dicha sucesión, el cual protesta desempeñarlo lealmente, quedando discernido del mismo con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85  
DEL ESTADO DE MEXICO.

INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS HABILES.

167-A1.- 25 enero y 12 febrero.

---

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

**ACTA 117/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 06 DE OCTUBRE DE 2023.

EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA C. ALICIA MARTINEZ NEPOMUCENO, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 31, DEL VOLUMEN 19, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 1960**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 16, DE LA MANZANA 73, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION EN LOTES DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO FORMADO POR LAS FRACCIONES LLAMADAS SANTA JUSTA, QUINTERO, SAN FRANCISCO EL CHICO, SAN JOSÉ GRANDE, LA PILETA, PARTE DEL CAMINO DE SAN RAFAEL, SITUADO AL SUR DEL RÍO DE SAN JAVIER, DESEMBARCADERO TENEXPA, TONALCO, ASÍ COMO EL CASCO Y LA HUERTA DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN JAVIER Y LAS CALZADAS DEL CASCO DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO, FRACCIÓN QUE SE HALLA UBICADA EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, Y SOBRE EL CUAL SE HA ERIGIDO EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO ROMANA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 179.15 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N 18.00 M.; S 18.00 M.; E 10.00 M.; W 9.91 M.. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA.; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

124-A1.- 22, 25 y 30 enero.



---

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** del folio de personas jurídico colectivas con número 243 de fecha 7 de marzo de 2013, mediante número de folio de presentación: 2024/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA 13,666 DEL VOLUMEN 232 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA NOTARIO PÚBLICO NUMERO 26 DEL ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CELEBRADO POR VIVIENDAS COLONIAL ECATEPEC, ASOCIACION CIVIL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA GUADALUPE ROCIO HORTA DE LEON, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. QUEDANDO PROTOCOLIZADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, a 14 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y.-RÚBRICA.**

127-A1.- 22, 25 y 30 enero.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARGARITA CASTILLO RIVERA solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 254, Volumen 347, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de agosto del 1977, mediante folio de presentación No. 1453/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 904, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACION: ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 153, FRACCION I, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DEL FISCO ESTA DEPENDENCIA EJECUTORIA DETERMINA QUE ES PROCEDENTE Y SE ADJUDICA EL PREDIO DENOMINADO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS SANTA CLARA, S.A. SAN AGUSTIN, S.A. Y EL PORVENIR, S.A. LA PRESENTE ADJUDICACION SE EFECTUA EN EL PRECIO DE \$36´138,409.98 M.N. CANTIDAD QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR QUE DEBERIA DE SERVIR COMO BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 15, MANZANA 2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de diciembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

18-B1.-25, 30 enero y 2 febrero.



*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. DANIEL DELGADO GOMEZ, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO CON INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 18,174 LIBRO 196, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VENANCIO VELAZQUEZ GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 07, RELATIVO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE ARTURO BAUTISTA LUNA Y MONICA PATRICIA ESPINOSA LUMBRERAS, COMO LA VENDEDORA, Y DE LA OTRA PARTE DANIEL DELGADO GOMEZ, COMO LA PARTE COMORADORA;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIO **006279**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 211, VOLUMEN 670, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2009**, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NÚMERO 52,101 DEL VOLUMEN 1,379 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIAD CESAR VIEYRA SALGADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02 DE HIDALGO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN DE UNA PARTE "DESARROLLO PROGRAMADO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA A ESTE ACTO POR EL SEÑOR MANUEL TURRENT DIAZ Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR ARTURO BAUTISTA LUNA Y LA SEÑORA MONICA PATRICIA ESPINOSA LUMBRERAS, COMO COMPRADORES CASADOS ENTRE SI BAJO SOCIEDAD CONYUGAL; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO, DEL EDIFICIO UNO, UBICADO EN EL LOTE NUMERO DOS, DE LA MANZANA UNO, CALLE SIERRA VIEJA, PERTENECIENTES AL CONJUNTO DE TIPO POPULAR "HACIENDA DEL PARQUE" PRIMERA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE: SETENTA METROS CUADRADOS, CUATRO CENTIMETROS. SUPERFICIE TOTAL PRIVATIVA INCLUYENDO EL CAJON DE ESTACIONAMIENTO: 82.04 METROS CUADRADOS. LINDEROS: AL NORTE: 10.78 M (4.14, 5.64 Y 1.00 M) CON VACIO AREA COMÚN: AL ORIENTE: EN 7.77 M (1.79, 1.52, 2.92, Y 1.54 M) CON VACIO AREA COMUN; AL SUR EN 0.60 M CON VACIO AREA COMÚN, 7.21 CON DEPARTAMENTO 202, 1.60 M CON DUCTO DE VENTILACIÓN DE ESCALERAS, Y 1.35 M CON DE ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS; AL PONIENTE EN 0.36 M CON DUCTO DE VENTILACIÓN DE ESCALERA, 2.75 M CON VESTIBULO DE ACCESO A DEPARTAMENTOS, 3.30 M CON DEPARTAMENTO 204, Y EN 1.35 M CON VACIO AREA COMÚN. ARRIBA EN 70.04 METROS CUADRADOS, CON DEPARTAMENTO 301. ABAJO: EN 70.04 METROS CUADRADOS CON DEPARTAMENTO 101. CAJON DE ESTACIONAMIENTO: ES EL MARCADO CON EL NÚMERO 201 CON 12.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 2.40 M CON AREA COMUN; AL ORIENTE: 5.00 M CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 104; AL SUR EN 2.40 M CON CIRCULACION VEHICULAR INTERNA; AL PONIENTE: EN 5.00 ML CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 202, EN ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

165-A1.- 25, 30 enero y 2 febrero.